

00600 I

Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**

OTORGADA POR:



COMPAÑÍA SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.

1

Notaría 

CUANTIA: USD. \$. 100.000,00

DI 4 COPIAS

Copia Certificada No. 3

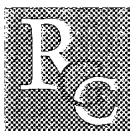
JSP FACTURA No.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **LUNES VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece el Ingeniero **FABIÁN ANDRÉS SALAZAR RUIZ**, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por sus documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía **SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, el Ingeniero **FABIÁN ANDRÉS SALAZAR RUIZ**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Sistemas Informáticos, con domicilio en la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo (17) del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el once (11) de Enero de dos mil once (2011), legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete (7) de Febrero de dos mil once (2011), bajo el número 390, Tomo 142,, con un capital de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 800,00)**; **b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas**, celebrada el catorce (14) de Octubre de dos mil catorce (2014), resolvió: Aumentar el Capital Social de la Compañía en **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 99.200,00)**, para alcanzar un nuevo capital social de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 100.000,00)**; y **c) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas**,



00000 2

Dra. Rocío García Costales

celebrada el diecinueve de (19) de junio de dos mil quince (2015), resolvió: Aumentar el Capital Social de la Compañía en **CIENT MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 100.000,00)**, para alcanzar un nuevo capital social de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 200.000,00)**; y, consecuentemente Reformar el Estatuto Social de la Compañía.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, reunida el diecinueve (19) de junio de dos mil quince (2015), el Ingeniero **FABIÁN ANDRÉS SALAZAR RUIZ**, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**, declara: a) Que el capital social de la Compañía, se aumenta en **CIENT MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 100.000,00)**, que serán pagados mediante "reversión de utilidades", valor que sumado al capital social actual de la compañía de **CIENT MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 100.000,00)**, da un total de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 200.000,00)**, de capital social.- b) Que en atención al Aumento de Capital antes señalado, se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales iniciales de la Compañía, quedando de la siguiente manera: **ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 200.000,00)**, dividido en Doscientas mil (200.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.- El capital social de la Compañía se integra de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:



Notaría

3

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL EN USD	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE REINVERSION DE UTILIDADES (CAPITAL PAGADO)	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL	No. DE ACCIONES
OIL DRILLING SERVICES CORPORATION	99.900,00	99.900,00	199.800	199.800
ROSITA LORENA CHÁVEZ CABRERA	100,00	100,00	200,00	200
TOTAL	USD 100.000,00	USD 100.000,00	USD 200.000,00	200.000

4

Del cuadro anterior se desprende que el cien por ciento (100%) del capital se encuentra suscrito e íntegramente pagado al momento de la suscripción del presente aumento. Se declara que la accionista **OIL DRILLING SERVICES CORPORATION**, es de nacionalidad norteamericana, para lo cual se realizará el correspondiente registro de inversión extranjera ante el Banco Central del Ecuador. Se deja constancia que el tipo de inversión que la accionista realiza en el capital social de la empresa, es extrajera directa.-

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El Ingeniero **FABIÁN ANDRÉS SALAZAR RUIZ**, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**, declara bajo juramento que los datos e información que se consignan en el presente Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales y sobre los que resolvió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, son verdaderos; de todo lo cual tiene plena constancia, al igual que fue autorizado para llevar adelante el trámite de Aumento de



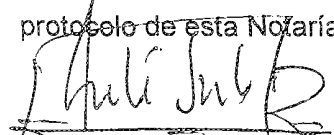
00600 3

Dra. Rocío García Costales

Capital y Reforma de Estatutos Sociales, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Así también, el Gerente General, declara bajo juramento que la Compañía a la que representa, no tiene ninguna obligación pendiente ni es contratista de obra pública en ninguna institución u organismo del Estado a la fecha de la presente escritura y de manera especial con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme el certificado adjunto.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **UNO:** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, realizada, el diecinueve (19) de junio de dos mil quince (2015); **DOS:** Copia certificada del nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**; y, **TRES:** Certificado de no tener obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- Usted, Señor Notario, se servirá incluir las demás solemnidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el doctor JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA, con matrícula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

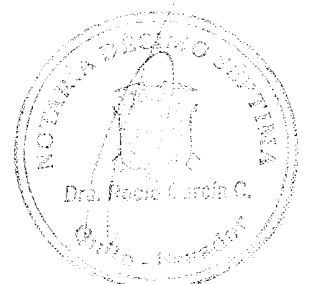


Notaría 17

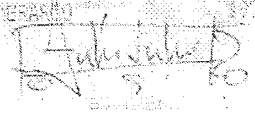

SR. FABIÁN ANDRÉS SALAZAR RUIZ
COMPAÑÍA SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.
C.C. 1710805530


DRA. ROCÍO ELIZA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



5

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA
 123000553-0
 SALAZAR RUIZ FABIAN ANDRES
 TIBASOSA/TIBASOSA/SAN FRANCISCO
 12 ABRIL 1975
 0003 0102 OCTUBRE
 TIBASOSA/TIBASOSA
 SHERMAN 1975



ECUATORIANA *****
 CASADO FABON ANTIEDA ADRIANA S
 SUPERIOR ING. SISTEM. INFORMATI
 WILSON FABIAN SALAZAR
 MARTHA INES RUIZ
 QUITO 08/05/2009
 08/09/2009
 BEN 1775007


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO DE LOCALES
 075
 075-0020 1710805530
 NUMERO DE CERTIFICADO CEBULA
 SALAZAR RUIZ FABIAN ANDRES
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA CONGOCOTO 0
 QUITO PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, D.M., 17 de Marzo de 2014

Señor Ingeniero
FABIAN ANDRÉS SALAZAR RUIZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, reunida el día catorce (14) de Marzo de dos mil catorce (2014), resolvió reelegirle a usted en el cargo de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal, por un período estatuario de tres (3) años, contados, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

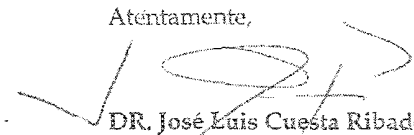
La Compañía SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo (17) del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el once (11) de Enero de dos mil once (2011), legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete (7) de Febrero de dos mil once (2011), bajo el número 390, Tomo 142.

Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en Artículo 17 del Estatuto Social constante en la antedicha escritura pública de constitución de la Compañía. En razón de su cargo, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad a lo señalado en el Artículo 17 del Estatuto Social, contenidos en la antes referida escritura pública de constitución. A falta o ausencia temporal o definitiva será subrogado por el Presidente de la Compañía con plenitud de atribuciones.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

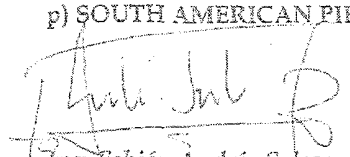
La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


DR. José Luis Cuesta Ribadeneira
ABOGADO DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar fielmente el cargo de GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL de COMPAÑÍA SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A. En Quito D.M., a los diecisiete (17) días del mes de Marzo de dos mil catorce (2014).

p) SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.


Ing. Fabián Andrés Salazar Ruiz
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 171080553-0



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8569
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3297
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/03/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	17/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710805530	SALAZAR RUIZ FABIAN ANDRES	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 390 DEL 07/02/2011 NOT. DECIMA SEPTIMA DEL 11/01/2011.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

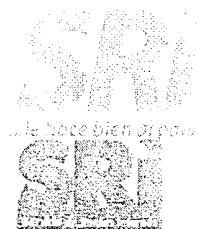
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792302153001
 RAZON SOCIAL: SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: SAPS S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR RUIZ FABIAN ANDRES
 CONTADOR: FLORES RIVERA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/02/2011	FEC. CONSTITUCION:	07/02/2011
FEC. INSCRIPCION:	24/03/2011	FECHA DE ACTUALIZACION:	05/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSPECCION CON ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS PARA INDUSTRIAS, EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

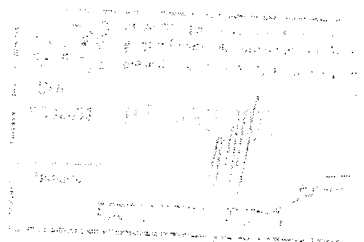
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 344 Intersección:
 ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Oficina: 1204 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA
 Telefono Trabajo: 023331738 Celular: 0994191130 Email: andres_salazar@saps-ec.ecom Telefono Trabajo: 023332424
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



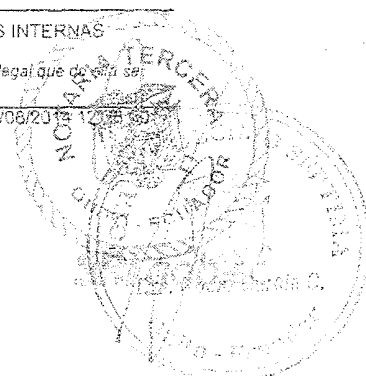
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 05/08/2013 12:08:33



2014 17 01 03 D - 1715 - 13415

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792302153001
RAZON SOCIAL: SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: SAPS S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS DE INSPECCION CON ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS PARA INDUSTRIAS, EN TUBERIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 344 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL Oficina: 1204 Telefono Trabajo: 023331735 Celular: 0994191130 Email: andres_salazar@saps-ec.com Telefono Trabajo: 023332424

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 16/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: SOUTH AMERICAN PIPE SERVICIOS FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS DE INSPECCION CON ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS PARA INDUSTRIAS, EN TUBERIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle: VIA LAGO AGRIO Número: S/N Referencia: FRENTE A LA CATERPILLAR Carretero: MARGEN IZQUIERDO Kilómetro: 5 1/2 Telefono Trabajo: 062860065

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 07/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS DE INSPECCION CON ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS PARA INDUSTRIAS, EN TUBERIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Referencia: FRENTE A LA CATERPILLAR Kilómetro: 5 1/2 Camino: VIA LAGO AGRIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

NOTARIA FUNDADA EN EL CANTÓN QUITO, QUITO, 12 AGO 2014

Fecha y hora: 05/08/2014 12:38:00

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Página 2 de 2

Quito,

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





South
American
PipeServicios

000-00 6

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE COMPAÑIA SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL
ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los diecinueve (19) días del mes de junio del dos mil quince (2015), a las 9:30, en las oficinas situadas en el Edificio "PARQUE CENTRAL", Doceavo Piso, oficina 1204, ubicado en la Avenida de los Shyris N° 344 y Avenida Eloy Alfaro; se reúnen los siguientes accionistas:

- **OIL DRILLING SERVICES CORPORATION**, debidamente representada por José Luis Cuesta Ribadeneira en su calidad de apoderado especial y en representación de 99.900 acciones ordinarias y nominativas cuyo valor es de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; y,

- **ROSITA LORENA CHÁVEZ CABRERA**, debidamente representada por el señor Gabriel Hernán Cabrera Miranda, conforme la carta - poder que se adjunta y que constará en el Libro Expediente de Actas, en representación de Cien (100) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor es de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una;

Por ausencia de la Presidente, preside la sesión el señor Fabián Andrés Salazar Ruiz y se designa por unanimidad como Secretario Ad- Hoc, el señor José Luis Cuesta Ribadeneira.

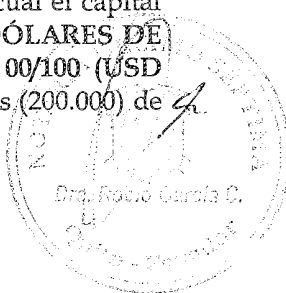
El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, esto es de **CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 100.000)**, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los Accionistas, deciden constituirse en Junta General de Accionistas con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la presente Junta.

A continuación, la Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Accionistas, es el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

El orden del día es aprobado por unanimidad por todos los presentes, e inmediatamente se procede a tratarlo:

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien pone a consideración de los Accionistas y explica a la Junta General, que por convenir a los intereses de la Compañía, es necesario Aumentar el Capital Social de la misma, mediante "Reinversión de las utilidades", en la cantidad de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos 00/100 (USD 100.000,00), con lo cual el capital social de la Compañía ascendería a la suma de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS 00/100 (USD 200.000,00)**, dividido en Doscientas mil acciones ordinarias y nominativas (200.000) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.



South
American
PipeServices

Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve realizar el Aumento de Capital en el monto y en la forma antes expresada.

En tal sentido éstos manifiestan, que el valor a ser aumentado, esto es, la suma de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100(USD 100.000,00), que sumado al capital social actual de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 100.000,00) da un total de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 200.000,00) de nuevo capital social.

Concomitantemente a ello, resuelven unánimemente reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, en el siguiente tenor:

ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD200.000.00)**, dividido en doscientas mil (200.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.-

El capital social de la Compañía se integra de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL EN USD	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE REINVERSION DE UTILIDADES (CAPITAL PAGADO)	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL	No. DE ACCIONES
OIL DRILLING SERVICES CORPORATION	99.900,00	99.900,00	199.800	199.800
ROSITA LORENA CHÁVEZ CABRERA	100,00	100,00	200,00	200
TOTAL	USD 100.000,00	USD 100.000,00	USD 200.000,00	200.000

Del cuadro anterior se desprende que el cien por ciento (100%) del capital se encuentra suscrito e íntegramente pagado al momento de la suscripción del presente aumento.

La accionista **OIL DRILLING SERVICES CORPORATION**, es de nacionalidad norteamericana, para lo cual se realizará el correspondiente registro de inversión extranjera ante el Banco Central del Ecuador. Se deja constancia que el tipo de inversión que el accionista realiza en el capital social de la empresa, es extranjera directa.



South
American
PipeServices

La Junta General de Accionistas, autoriza al Gerente General y Representante Legal, para que lleve a cabo todas las gestiones y suscriba todos los documentos necesarios para efectuarse el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los accionistas sin hacer observaciones. Siendo las 10:00 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

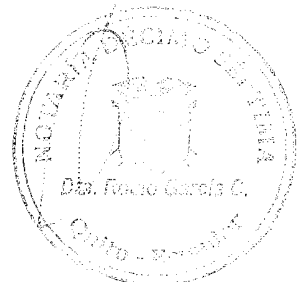
Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acto.

FABIAN ANDRÉS SALAZAR RUIZ
PRESIDENTE/JUNTA

p/ OIL DRILLING SERVICES
CORPORATION
JOSÉ LUIS CUESTA R.
APODERADO ESPECIAL
ACCIONISTA

p/ ROSITA LORENA CHÁVEZ C.
GABRIEL HERNÁN CABRERA M.
ACCIONISTA

JOSÉ LUIS CUESTA R.
SECRETARIO AD-HOC/JUNTA





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SALAZAR RUIZ FABIAN ANDRES, representante legal de la empresa SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A. con RUC Nro. 1792302153001 y dirección AV. DE LOS SHYRIS 344 ELOY ALFARO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



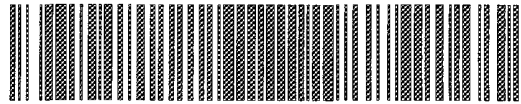
Emitido el 08 de junio de 2015

Validez del certificado: 30 días





Factura: 001-002-000008056



20151701017P03102

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

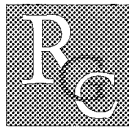
Escritura N°:		20151701017P03102					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792302153001		GERENTE GENERAL	FABIAN ANDRES SALAZAR RUIZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		100000.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



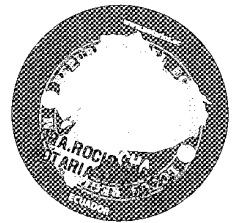
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



0000009

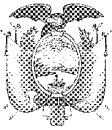
Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**, otorgada por: **COMPAÑÍA SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintidós de junio del dos mil quince.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

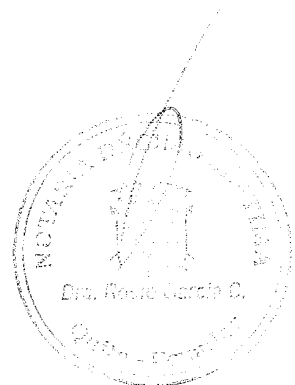
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría

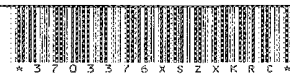


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 43793



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	30359
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3335
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710805530	SALAZAR RUIZ FABIAN ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /22/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 390 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE FEBRERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

